

Títulos

TASAS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS

Ley 12/2023, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024

- Bachiller: 56,07 €
- Reducción 50%: Familia numerosa general: 28,035 €.
- Reducción 100%: Familia numerosa especial.

Los **Títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** son gratuitos y no es necesario solicitarlos, se expiden de oficio.

INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR LOS TÍTULOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

Los **Títulos de Bachiller** deben ser solicitados por los propios alumnos y alumnas, una vez se publiquen las actas con las calificaciones finales, para lo cual deberán entregar la siguiente documentación en la Secretaría del centro:

- Solicitud según el modelo adjunto.
- Fotocopia del D.N.I., por ambas caras.
- Fotocopia del N.I.E. o Pasaporte, en caso de alumnos/as con nacionalidad extranjera.
- Fotocopia del carnet de familia numerosa actualizado (en vigor a fecha de pago), cuando así proceda.
- Modelo 046 una vez se haya ingresado la tasa en el banco. Puede pagarse en cualquier entidad bancaria, también puede hacerse el pago telemático.
- El **modelo 046** lo encontramos en la página:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

Rellenamos de la siguiente forma:

Obligado: cumplimentar datos personales.

Datos Generales: Autoliquidación.

En el apartado en blanco indicar (según proceda):

- ✓ Liquidación Título Bachillerato Ciencias
- ✓ Liquidación Título Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales

Fecha devengo: fecha de pago de la tasa en el banco.

Código Territorial: ED0451

Concepto de Pago: 0049 (Exp. Títulos Académicos y Prof.)

En el apartado **Liquidación Anexa:** no debe completarse. Está previsto para los casos en los que se haya realizado una liquidación anterior por inferior cuantía a la prevista en la tasa correspondiente.

Responsable Solidario: no es necesario completar este apartado.

La pantalla nos dará la opción de imprimir directamente o pago telemático.

Una vez se ha pagado la tasa en el banco, se entregará toda la documentación en la Secretaría del Centro, incluidos los dos ejemplares que nos devuelve el banco.

En caso de **Familia Numerosa Especial**, también hay que traer los ejemplares del modelo **046** a Secretaría, aunque no haya que ir a ninguna entidad bancaria.

INSTRUCCIONES PARA RECOGER UN TÍTULO ACADÉMICO.

Los Títulos se reciben en el Centro dos años después de realizar el trámite de solicitud. El Centro lo comunica a los/as interesados/as por correo o teléfono. Podrá recoger el Título la persona interesada, provista de su D.N.I., en la Secretaría del Centro, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00.

Si no puede hacerlo personalmente, podrá autorizar a otra persona, mediante escrito firmado donde figuren los datos de ambos (nombre, apellidos y D.N.I.); dicho escrito irá acompañado de fotocopia del D.N.I. de la persona interesada y de la autorizada. La persona autorizada se identificará mediante su propio D.N.I.

Teléfono de Administración: **950 45 16 81**

E-mail del Centro: 04001497.edu@juntadeandalucia.es